



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 MAY 2024

VISTO: El Expediente S01:0000297/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1745/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$350.000, provenientes del Convenio UNaM – INFoD -Instituto de Formación Docente- "Nuestra Escuela de Hoy", correspondientes a Recursos Propios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 023/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1745/23 – Incorporación de Fondos – Recursos Propios en el Marco del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Formación Docente - INFoD-FCF Educación Ambiental para Cuidar Nuestros Territorios de Vida. (\$350.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 24 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1745/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 027-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones